



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 51-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.

En Aljaraque, el día VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, siendo las 8,00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes a causa de la COVID-19, se reúnen en sesión ordinaria y en primera convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación, bajo la Presidencia de DON DAVID TOSCANO CONTRERAS:

Don Adrián Cano González
Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.
Don Francisco José Moreno Velo.
Don Ignacio José Pomares Hernández.
Doña Ana Mora García.
Don José Cruz Coronel y Doña María Ponce Gallardo. *(De forma telemática, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda del ROM.)*

Faltaron con excusa: Ninguno/a
Faltaron sin excusa: Ninguno/a

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, el Arquitecto Municipal Don Cayetano Campero Romero.

Actúa de Secretario el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano.

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Por unanimidad." .-

2.- "ASUNTOS DE TRÁMITE.-

2.A.1).- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.- En este punto, se conoce las solicitudes que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad, conceder las siguientes:

- **Núm. 6680/2021**, promovida por **O.S.y M.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 51-2

- **Núm. 12520/2021**, promovida por **E.C.C. y M.J.D.C.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

- **Núm. 13445/2021**, promovida por **T., S.L.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA**, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.

- **Núm. 13695/2021**, promovida por **M.D.A.F. y E.M.A.F.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EXISTENTE (AFO)**, en este término municipal, en suelo clasificado como Suelo No Urbanizable, la cual obtuvo el reconocimiento de Asimilado a fuera de Ordenación (AFO), mediante resolución 2021/1833, de fecha 06-10-2021.

- **Núm. 14429/2021**, promovida por **M.J.Á.Á. y A.M.C.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.

2.A.2).- Autorizar a D.R.G. y F.F.A. expte. núm. 12811/2021, el inicio de las obras, comprendidas en el Proyecto de Ejecución, relativo a la construcción de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada, y para la cual esta Junta de Gobierno Local, en sesión del día 17-08-2021, (Expediente núm. 8761/2021), concedió la correspondiente licencia municipal de obras, de conformidad con el Proyecto Básico presentado en su día.”.-

3.- “EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.- En este punto, se informa a los miembros de la Junta de Gobierno Local que en los últimos días, en Aljaraque, estamos subiendo al mismo ritmo que los municipios del entorno.”.-

4.- “RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.”.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 8,25 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Aljaraque, a 20 de diciembre de 2021.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,